

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2015**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José María González Cabezas
3. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D. Juan Alfonso Ruiz Molina
5. D^a. Inés Sandoval Tormo
6. D. José Pablo Sabrido Fernández
7. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
8. D. Juan José Pérez del Pino
9. D^a. María Teresa Puig Cabello

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Claudia Alonso Rojas
16. D. Arturo García-Tizón López
17. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
18. D. Ignacio José Jiménez Gómez
19. D^a. Raquel Carnero Fernández
20. D. José Manuel Velasco Retamosa
21. D^a. Cristina María Peces Moreno
22. D. José López Gamarra

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

23. D. Esteban José Paños Martínez
24. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
25. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las nueve horas del día veintitrés de junio de dos mil quince bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D. Juan Alfonso Ruiz Molina, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino y D^a. María Teresa Puig Cabello.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tizón López, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D^a. Cristina María Peces Moreno y D. José López Gamarra.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento Pleno y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecinueve de junio de dos mil quince.

Abierta la sesión por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta presenta el Pleno Corporativo con unas palabras

Iniciada la sesión la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** dirige las siguientes palabras: Señores y señoras concejales, compañeros y compañeras de corporación, celebramos hoy después de la constitución de nuestro Ayuntamiento, el pasado 13 de junio, el primer Pleno de la Corporación Municipal. Iniciamos el recorrido de una Corporación Municipal, la más plural de los últimos años. Podemos ver que en los bancos de nuestro salón de plenos nos sentamos representantes de cuatro formaciones políticas diferentes y ello, ya lo dije en el Pleno de Investidura, nos obligará a grandes, grandes acuerdos, sobre todo en asuntos institucionales y de ciudad. El diálogo y el entendimiento va a ser, tiene que ser una cuestión importante y previa, como así también hemos hecho para abordar los asuntos de este primer pleno que vamos a ver a continuación. Un pleno, como saben todos ustedes, tiene como único objeto adoptar los acuerdos necesarios con el fin de establecer el funcionamiento del Ayuntamiento para los próximos cuatro años. El régimen de sesiones de los distintos órganos corporativos, la composición de las comisiones y otros órganos municipales, la elección de los representantes del Ayuntamiento en organismos y entidades en los que la ciudad está representada, así como determinar los medios personales y materiales para el desarrollo de sus funciones de los miembros del Equipo de Gobierno y de los grupos políticos municipales. Todo lo cual, previa deliberación de la Junta de Portavoces que tuvimos el pasado viernes y en los términos acordados por todos los grupos políticos, esta Alcaldía somete a la consideración del Pleno los siguientes puntos del orden del día. Espero que de esta manera los miembros de la Corporación Municipal, gobierno y oposición, legítimos, legítimos representantes todos de los vecinos de Toledo, podamos desarrollar plenamente el cometido para el que hemos sido elegidos.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN RESULTANTE DE LAS ELECCIONES LOCALES DEL 24 DE MAYO DE 2015, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía-Presidentencia sobre régimen de sesiones ordinarias del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 18 de junio de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Establecer por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la celebración de sesiones ordinarias el tercer jueves de cada mes a las 17:00 horas, pudiendo variarse, por motivos justificados, el día y la hora de las mismas, previo acuerdo de la Junta de Portavoces.

3. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES ORDINARIAS Y ESPECIALES DEL PLENO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre creación de Comisiones Permanentes del Pleno y Especiales de Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero. La creación de las siguientes Comisiones Permanentes Ordinarias:

- **Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Transparencia.**
- **Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Económico y Empleo.**
- **Comisión Permanente Ordinaria de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil.**
- **Comisión Permanente Ordinaria de Promoción Sociocultural y Deportiva.**
- **Comisión Permanente Ordinaria de bienestar Social.**

Segundo. La creación de la **Comisión Permanente Especial de Cuentas.**

Tercero. La creación de la **Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones.**

Cuarto. La composición de todas las Comisiones Permanentes atenderá a la siguiente proporcionalidad con el Pleno:

- Tres miembros del Grupo Municipal Socialista.
- Tres miembros del Grupo Municipal Popular.
- Dos miembros del Grupo Municipal Ganemos Toledo.
- Un miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo.

Quinto. La periodicidad de las sesiones de las Comisiones Permanentes Ordinarias coincidirá con las del Pleno, en el que se traten asuntos propios de las mismas.

4. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE COMPOSICIÓN DE LAS JUNTAS DE DISTRITO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre Composición de las Juntas Municipales de Distrito, de fecha 18 de junio de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

La composición de las **Juntas Municipales de Distrito** en cuanto a los vocales con derecho a voz y voto será la siguiente:

- Un representante del Grupo Municipal Socialista
- Un representante del Grupo Municipal Popular
- Un representante del Grupo Municipal Ganemos Toledo.
- Un representante del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo.

5. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANISMOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre Nombramiento de representantes de la Corporación en Organismos Colegiados que sean competencia del Pleno, de fecha 22 de junio de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero. Nombrar representante de la Corporación Municipal en la **Junta de Gobierno de los Centros de la Tercera Edad** a JAVIER MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO (GANEMOS TOLEDO) como titular y MARÍA TERESA PUIG CABELLO (PSOE) como suplente.

Segundo. Nombrar representantes de la Corporación Municipal en el **Consortio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo**, a NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS (PSOE), EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ (GANEMOS TOLEDO), CRISTINA MARÍA PECES MORENO (PP) Y JOSÉ ESTEBAN PAÑOS MARTÍNEZ (CIUDADANOS TOLEDO) como titulares.

Tercero. Nombrar representante municipal en los **Consejos de Salud** de los barrios a los Presidentes de las Juntas de Distrito. Los barrios son los siguientes:

- Consejo de Salud de Palomarejos
- Consejo de Salud del Casco Histórico
- Consejo de Salud de Santa Bárbara

- Consejo de Salud de Sta. M^a de Benquerencia

Cuarto. Designar representantes municipales en la **Comisión de Participación Hospitalaria** a NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS y EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ como titulares.

Quinto. Designar representantes municipales en la **Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la Ciudad de Toledo** JUAN ALFONSO RUIZ MOLINA e IGNACIO ÁLVAREZ AHEDO como titulares y a JAVIER MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO y JUANJO GÓMEZ-LUENGO CONDE como suplentes.

Sexta. Designar representante municipal en el **Consejo Provincial de Servicios Sociales** a JAVIER MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO como titular y a MARÍA TERESA PUIG CABELLO como suplente.

6. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE SUBVENCIONES, MEDIOS MATERIALES Y DE APOYO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN LA CORPORACIÓN Y SOBRE RETRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA, DE CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y ASISTENCIAS A LOS DEMÁS MIEMBROS CORPORATIVOS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre de fecha 22 de junio de 2015.
- Informe de Intervención Municipal con referencia de fiscalización nº 2129, de fecha 22 de junio de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Después de la constitución de la nueva Corporación se han mantenido conversaciones entre los distintos Grupos Municipales en la conveniencia de establecer los medios personales y materiales para llevar adelante las labores tanto en el gobierno como en la oposición.

Segundo.- Respecto a las subvenciones a los grupos políticos se estará a lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el que se regula la actuación corporativa de los miembros de las Corporaciones Locales y lo preceptuado en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo.

Tercero.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 13 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; en relación con el artículo 75 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los que se regulan las **retribuciones e indemnizaciones a los miembros de las Corporaciones Locales.**

Cuarto.- Lo señalado al respecto, en el Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, aprobado por el Pleno de la Corporación y publicado en el

Boletín Oficial de la Provincia, número 25, de fecha 1 de febrero de 2006 y en el artículo 27 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; donde se prevé la dotación de infraestructuras a los grupos políticos, así como la provisión de medios materiales y personales necesarios para su buen funcionamiento.

Quinto.- La conveniencia y oportunidad de asignar a los grupos políticos con representación municipal, surgidos de las últimas elecciones locales celebradas el pasado día 24 de mayo de 2015, con cargo al Presupuesto de la Corporación y de conformidad con lo dispuesto en la normativa anteriormente referenciada, las dotaciones económicas en cuantía necesaria y suficiente para garantizar la cobertura de sus gastos de funcionamiento, conforme al siguiente detalle:

GRUPOS POLÍTICOS:

- | | | |
|--|--------|---|
| • Grupo Municipal Popular | (PP) | 9 |
| • Grupo Municipal Socialista | (PSOE) | 9 |
| • Grupo Municipal de Ganemos Toledo | (CLM) | 4 |
| • Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo | (C's) | 3 |

Sexto.- La conveniencia y oportunidad de determinar los miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva (total o parcial) y que, por tanto, tendrán derecho a percibir retribuciones con cargo al presupuesto municipal, así como la necesidad de fijar su cuantía en función de su grado de responsabilidad.

Séptimo.- Igualmente, al conveniencia y oportunidad de fijar la cuantía de las Dietas por Asistencia que percibirán el resto de los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial, por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la que formen parte permaneciendo como en la actualidad.

Octavo.- La necesidad de determinar el número del resto de Altos Cargos de la Administración Municipal que percibirán sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Corporación. Su número y retribuciones no varían y serán los aprobados en su día por el Pleno de la Corporación.

De acuerdo con lo anterior expuesto, se realiza la siguiente propuesta:

A) Propuesta de subvenciones, medios materiales y de apoyo a los partidos políticos con representación municipal.

La asignación de dotaciones económicas a los grupos municipales queda congelada.

A tenor de los resultados de las pasadas Elecciones Municipales del 24 de mayo la distribución de asignaciones anuales de los grupos políticos será idéntica a la actual, es decir, dividida entre los 4 grupos políticos y en función del número de concejales de cada uno, de la siguiente forma:

ASIGNACIÓN A GRUPOS

- Fijo Grupo/Año: 9.000€

– Concejales/**Mes**: 525€

GRUPO	FIJO/ANUAL €	ASIGNACIÓN ANUAL/CONCEJAL €	TOTAL €
PSOE	9.000	(525x12x9) =56.700	65.700
PP	9.000	(525x12x9) =56.700	65.700
GANEMOS	9.000	(525x12x4) =25.200	34.200
CIUDADANOS	9.000	(525x12x3) =18.900	27.900
		TOTAL.....	193.500

La percepción de estas dotaciones podrá incrementarse, anualmente, en el mismo porcentaje que las retribuciones del personal al servicio del sector público.

Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de las dotaciones económicas que perciban con cargo al presupuesto municipal, en la que se reflejarán los ingresos recibidos y sus aplicaciones, que deberán poner a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida.

B) Retribuciones de la Alcaldía y Concejales.

El número de miembros de la Corporación que podrán desempeñar sus cargos en régimen de dedicación exclusiva y que, por tanto tendrían derecho a percibir retribuciones con cargo al Presupuesto de la Corporación son los siguientes:

- Alcaldesa-Presidenta.
- 5 Concejales representantes de los Grupos Políticos: Un representante de cada uno de los Grupos Municipales (4) y un concejal del Grupo Popular.
- 9 Concejales del Equipo de Gobierno.

Las retribuciones actuales son las siguientes:

– Alcalde-Presidente:	57.467,94€
– Vicealcalde:	41.783,62€
– Concejal de Gobierno:	41.783,62€
– Concejal Liberado:	41.783,62€

Las retribuciones brutas anuales de los miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva (total o parcial) durante el ejercicio 2015 no excederán las cantidades aprobadas en el Presupuesto de la Corporación de este ejercicio.

C) Asistencias a Plenos y Comisiones del resto de miembros de la Corporación.

Por cada asistencia a Pleno y Comisiones se percibirán las actuales dietas.

7. DAR CUENTA, A EFECTOS DE CONOCIMIENTO, DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES Y ACTA DE ARQUEO A 13 DE JUNIO DE 2015.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratación, de fecha 19 de junio de 2015.
- Informe de Intervención Municipal con referencia de fiscalización nº 2126, de fecha 22 de junio de 2015.
- Acta de Arqueo de fecha 13 de junio de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE TENIENTES DE ALCALDE, NOMBRAMIENTOS DE CONCEJALES DE GOBIERNO Y CONCEJALES DELEGADOS, CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decreto de Alcaldía-Presidencia nº02849, de fecha 13 de junio de 2015.
- Decreto de Alcaldía-Presidencia nº02850, de fecha 16 de junio de 2015.
- Decreto de Alcaldía-Presidencia nº02851, de fecha 17 de junio de 2015.
- Decreto de Alcaldía-Presidencia nº02853, de fecha 18 de junio de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

9. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE MARZO DEL 2015 AL 5 DE JUNIO AL 2015.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 9 de marzo del 2015 al 5 de junio de 2015, numeradas correlativamente desde el **nº 0842/2015**, al **nº 02533/2015**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

10. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE MARZO DEL 2015 AL 9 DE JUNIO DEL 2015.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **11 de marzo del 2015** al **9 de junio de 2015**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

Seguidamente por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da la palabra a todos los portavoces de los grupos municipales para dar la bienvenida al resto de los miembros corporativos:

En primer lugar, toma la palabra, el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, manifestando lo siguiente: Sra. Presidenta, Sr. Secretario del Pleno, estimados Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, Señoras y Señores aquí presentes. Como todos ustedes conocen es nuestra primera legislatura, formada por un conjunto de ciudadanos comprometidos con unos valores y principios políticos básicos: transparencia, participación, eficiencia, lucha contra el clientelismo, lucha contra la corrupción... No vamos a desaprovechar esta oportunidad que los ciudadanos de Toledo nos han brindado para ser sus portavoces en el Ayuntamiento. Haremos todo lo que esté en nuestra mano, y mucho más, para demostrar que un nuevo modelo de hacer política se ha implantado entre nosotros; en el que la responsabilidad, la sensatez y el trabajo por Toledo, sean nuestras principales pautas de actuación. Estamos dispuestos a mostrar todo nuestro apoyo a las buenas ideas, independientemente de quien las plantee y, por supuesto, llevaremos a cabo una labor de control y fiscalización de todas aquellas acciones no conducentes a la legalidad y a la priorización del ciudadano frente a otros intereses. La política social municipal, debe orientarse a la creación de herramientas de cohesión social para los ciudadanos y de mecanismos asistenciales para los más desfavorecidos. Dicha política debe generar instrumentos de superación de las desigualdades sociales para que los ciudadanos, que estén excluidos del bienestar general de la población, consigan superar su situación e integrarse con normalidad a la vida ciudadana. Nuestro eje vertebrador de la acción social municipal debe ser una política de integración. No me queda pues, en esta primera intervención de nuestro grupo, que desear a mis compañeros del pleno que el esfuerzo y el trabajo sean las máximas que nos lleven a conseguir un Toledo para todos.

En segundo lugar, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, dirige las siguientes palabras: Buenos días a todos, buenos días a todas, enhorabuena a todos los concejales y concejalas que estamos aquí en este Pleno del Ayuntamiento, en esta legislatura que ahora comienza y darle la bienvenida también a los ciudadanos y a las ciudadanas que nos acompañan, cuyos objetivos, cuyas pretensiones y cuyos sentimientos pretendemos poder darles voz durante toda esta legislatura y sobre todo proporcionarles los canales y los caminos de participación real en la construcción del día a día de la ciudad y en la construcción de un nuevo Toledo. Los resultados de las últimas elecciones electorales aportan una conclusión evidente más allá de lo que cada una de las formaciones políticas quiera poner encima de la mesa y es que ésta no queda más remedio que sea una legislatura de diálogo, de debate y de consenso. Quizás algunos lo tengan por necesidad, otros lo tenemos claramente por principio, así que desde aquí nos ofrecemos desde Ganemos Toledo a ese diálogo, a ese debate y a

ese consenso con cualquiera de las formaciones políticas que aquí están representadas esta mañana. Empleo, participación, transparencia, gestión y recuperación de los servicios públicos y sobre todo atención a las personas que peor lo están pasando, a las personas que más lo necesitan. Esas son las prioridades de Ganemos Toledo, éstas son las prioridades de este grupo municipal y éstas son también las prioridades de una formación que ha decidido asumir la responsabilidad de conformar el Equipo de Gobierno. Muchas gracias por estar aquí.

A continuación, el **SR. RUIZ MOLINA**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comenta que cede su turno a favor del Partido Popular para hablar en nombre del gobierno y no en nombre del Grupo Municipal Socialista.

Seguidamente el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala lo que sigue a continuación: Lo primero creo que es obligado felicitar a todos los representantes que estamos aquí reunidos, así como agradecer el apoyo que hemos obtenido por parte de los ciudadanos. Buenos días a todos los presentes también en este acto. Nuestro partido, Sra. Alcaldesa, propiciará el acuerdo y el diálogo para lograr hacer de Toledo una ciudad de futuro y empleo. Ese era el objetivo que nos propusimos cuando empezamos la campaña electoral y no ha habido nada que lo haga hecho cambiar y sigue siendo nuestro referente. No escatimaremos para ello ni esfuerzos ni tiempo ni trabajo para llegar a puntos de encuentro, siempre que ello repercuta lógicamente en una mejora de las condiciones de vida de todos los ciudadanos de Toledo y un crecimiento de nuestra ciudad. Para ello siempre estaremos dispuestos y lo haremos sin exigir ningún tipo de prebendas, cargos, medios materiales o personales. Y lo haremos porque estamos convencidos que los ciudadanos de Toledo lo que precisan para la defensa de sus intereses, precisamente es eso, el consenso y el diálogo. Ahora bien, como partido más votado, no olvidemos que prácticamente el Partido Popular sacó un 10% más de los votos que la segunda fuerza política. Debemos de defender nuestros principios, que no son otros que los principios constitucionales, que no son otros que defender el Estado de Derecho. Miren, la moderación y seguridad que da nuestra Constitución y nuestro Estado de Derecho se está poniendo en riesgo constantemente por aquellos que consideran que tienen la capacidad absoluta para decidir cuándo se debe cumplir o no una ley, cuándo se debe someter una norma sin ni siquiera realizar un dictamen previo un órgano jurisdiccional o una modificación legislativa. Nosotros creemos que la moderación y la seguridad de nuestro marco constitucional se debe defender y es peligroso ir de la mano de formaciones radicales porque, de llegar a buen término, sus ideas, éstas llegarán hasta el punto de que sean ellos los únicos en decidir que es lo correcto e incorrecto, imponiéndose al Estado de Derecho, es decir, siendo los únicos que determinen lo que es bueno o malo, lo que es políticamente correcto o socialmente correcto o, dicho de otra manera, actuando igual que tiranías propias de otros continentes, de otros países o de tiempos afortunadamente pasados en esta nación. Sra. Alcaldesa, nos tiene a su disposición para mejorar la democracia y la participación ciudadana, pero sin olvidar que los representantes legítimos elegidos en un sistema electoral con todas las garantías somos precisamente los que estamos aquí y no otros. Podemos y seguro que llegaremos a acuerdos en mejorar los servicios, en tener un Toledo más limpio, más luminoso y apoyaremos medidas concretas. Cuente con nosotros desde este mismo momento para poner en valor la medida número 22 de su programa, la apoyaremos en todo lo que sea necesario

para lograr que Toledo sea la capital gastronómica. Cuento con nosotros para ello, como cuento con nosotros para lograr la captación de fondos europeos tan necesitados en este Ayuntamiento y tan ausentes en las últimas legislaturas; cuento con nosotros para rebajar los impuestos, para dar cumplimiento a los puntos 44-46 de su programa. No dude que estaremos con usted en todo lo que sea promoción del empleo, garantía de las personas más desfavorecidas, creación de turismo, comercio o industria. Para ello sólo vamos a pedir coherencia en las actuaciones y mantenimiento de la palabra dada, ya sea para defender el patrimonio de nuestra ciudad o sus vistas. Sí le pediremos desde hoy mismo que se ponga al frente de la reivindicación de setenta millones de euros. Estoy convencido de que usted no tiene nada que ver en la condonación de setenta millones, de setenta millones en contra de los informes de los servicios económicos de esta ciudad que son 12.000 millones de razones, 12.000 millones de las antiguas pesetas que los ciudadanos necesitan. Defenderemos el interés de los ciudadanos, pero preguntaremos el porqué de las actuaciones del Equipo de Gobierno. Nos preguntaremos, por ejemplo, por qué con tanta prisa, con tanta prisa, incluso sin haber constituido el Ayuntamiento, se anuncia, a toda velocidad, si me permiten el símil por vecindad física a una hípica toledana, sería incluso al galope o, si me apuran más, incluso desbocado, el que se anuncie que en este caso no van a ser suficientes los servicios públicos, que no son capaces los empleados del Ayuntamiento en aprobar o modificar un nuevo POM y que se cederá a un gabinete privado. Preguntaremos cuáles son las razones de tanta urgencia, de tanta prisa y de tanta contradicción. Concluyo, esperen una oposición responsable, buscando el acuerdo, respetando y separando el ámbito personal, sin insultos ni estridencias, pero sí con la crítica política constructiva que realizaremos exigiendo el cumplimiento de su programa y también tratando de lograr lo contenido en el nuestro que, no dude, es beneficioso para Toledo y para nuestra ciudad. No buscaremos provocaciones, pero sí que se expliquen las actuaciones de su gobierno para que podamos comprender los motivos que las impulsan y la bondad de dichas actuaciones, es decir, para poder hacerlas nuestras y defenderlas junto con usted. Sra. Alcaldesa, queremos que esta corporación sea la mejor corporación que ha tenido nunca Toledo y trabajaremos denodadamente para ello, convencidos de que no será nuestro éxito, sino el éxito de los ciudadanos de Toledo.

Cerrando el turno de intervenciones el **SR. RUIZ MOLINA**, Portavoz del Gobierno, añade que: Yo creo que al final nos hemos puesto excesivamente serios para ser el primero de los plenos de esta legislatura. Yo había pensado sinceramente en algo mucho más light y en este sentido tenía intención exclusivamente de felicitar y de desearnos buenos, más o menos como si estuviéramos en Navidades. En primer lugar, por tanto y en nombre de mi grupo, quería felicitar a la primera Alcaldesa de la ciudad de Toledo. Es cierto que la hemos felicitado en privado durante muchos días. Quería además que constara en el pleno, en el primer pleno de esta legislatura y, por lo tanto, vaya nuestro agradecimiento y nuestra felicitación. Queríamos también felicitar al Grupo Ganemos Toledo por la valentía que tiene y que va a demostrar haciéndose corresponsable de las decisiones que adopte la Junta de Gobierno Local. Yo creo que esa participación, esa corresponsabilidad en la toma de decisiones va a ser positiva para la ciudad, por supuesto. Quería felicitar también al resto de concejales. Detrás de nosotros tenemos un montón de votos y, por lo tanto, yo creo que nos debemos sentir orgullosos y en el caso de Ciudadanos, no solamente

felicitarles, sino también darles la enhorabuena. Y por los deseos, eran tres deseos, no sé si era como la lámpara maravillosa o algún cuento de hadas, pero el primero de ellos es que nos esforcemos todos porque ése es nuestro cometido, trabajar por la ciudad de Toledo, para mejorar la vida de los ciudadanos, de los toledanos. Eso lo podemos hacer desde el Gobierno, por supuesto, pero también se puede hacer desde la oposición. En este sentido sí que espero y comparto que esa posición sea rígida y, desde luego, leal y, por supuesto, constructiva a las decisiones que adopte la Junta de Gobierno y las decisiones que se adopten también en este pleno. Yo creo que además en esta legislatura y como está distribuido el pleno en cuatro grupos políticos. Es importante que demos un ejemplo a la ciudadanía y por lo tanto recuperemos la credibilidad en la acción política municipal y en la acción política en general. Yo creo que debemos recuperar esa credibilidad que la clase política hemos perdido en los últimos años. Y, en tercer lugar, y sin entrar tampoco en el contenido de ninguna de nuestras intervenciones de hoy que comparto casi en su totalidad con las del resto de grupos. No comparto, por supuesto, algunas lecciones de coherencia dadas por el Sr. Labrador, porque si hablamos de coherencia en materia impositiva podríamos tener para largo y tendido de lo que se promete por un lado y de lo cumple por otro. Pero sí que quería, en cualquier caso, como tercer deseo, que las intervenciones en los plenos se realicen dando ejemplo a la ciudadanía y, por lo tanto, utilicemos el mismo tono que aparentemente estamos utilizando hoy. Yo creo que es un momento de felicitación y un momento de buenos deseos para los próximos cuatro años.

11.RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Álvarez de Toledo** realiza un ruego: En nombre nuestro grupo, pedimos para el día 28 de junio del presente, que se celebra el día de lucha de los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, se hable con los otros portavoces y en algún lado del ayuntamiento que luzca la bandera del arco iris.
- La **Sra. Alcaldesa** recoge el ruego.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las nueve horas y veintinueve minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.